



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO

La **UGEL JAÉN**, en relación al comunicado del 28 de noviembre de 2025, mediante el cual se hizo de conocimiento la suspensión del proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del decreto legislativo 276, hace de conocimiento público que, la referida **suspensión**, es aplicable únicamente a las **II.EE DE GESTIÓN ESTATAL**.

Por consiguiente, los Directores de las II.EE. de **GESTIÓN POR CONVENIO** con el Sector Educación, deberán continuar con el proceso de contratación de personal administrativo Decreto Legislativo 276, precisando que **La vigencia de dichos contratos rige a partir del 01/01/2026**, en función a las actividades señaladas en el Cuadro N° 02 del subnumeral 5.2.1.6 del capítulo 5 de la Norma Técnica. Esto permitirá garantizar la ejecución ordenada y oportuna del proceso, evitando retrasos en la cobertura del servicio administrativo.

Jaén, 3 de diciembre de 2025

EL COMITÉ